



Proyecto de Ley N° 2692/2017-CR

SUMILLA:

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DEL AEROPUERTO DE VRAEM.

El Grupo Parlamentario "Alianza para el Progreso", por iniciativa del Congresista de la República que suscribe BENICIO RIOS OCSA, con la facultad que establece el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y conforme a lo dispuesto por los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la Republica, presenta la siguiente propuesta:

I. FÓRMULA LEGAL

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCION DEL AEROPUERTO DE VRAEM

Artículo 1.- De la declaratoria de necesidad pública e interés nacional

Declárese de necesidad pública e interés nacional, la construcción del Aeropuerto del Valle, de los Ríos Ene y Mantaro (VRAEM), ubicado en el poblado de Pichari, del distrito del mismo nombre, provincia de La Convención – Cusco.

Lima, marzo del 2018.

Handwritten signatures of Benicio Rios Ocsa, Marisol Espinoza Cruz, and other members of the group.

MARISOL ESPINOZA CRUZ
Directiva Portavoz Titular
Grupo Parlamentario
Alianza Para el Progreso APP

CONGRESO DE LA REPUBLICA

Lima, 17 de Abril del 2018

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 2092 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.

JOSÉ F. CEVASCO-PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

II. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El transporte aéreo es una de las formas alternativas más eficaces de transporte, que permite a las personas a trasladarse de un lugar a otro de manera más rápida, eficaz y segura. En ese sentido, en los últimos tiempos la aviación civil ha constituido el transporte que viene integrando cada vez más las poblaciones y ciudades del mundo.

Es un medio de transporte más seguro del mundo, gracias a importantes adelantos tecnológicos en la industria aeronáutica y así como en las telecomunicaciones a partir de la eficiencia en la elaboración de complejos instrumentales electrónicos, que han que la navegación aérea en cualquier país del mundo sea un hecho real y eficaz.

Según datos, Aviation Safety Network (ASN), el año 2017, fue el año más seguro para la aviación civil, desde 1946 en que empezaron a registrarse estadísticas de accidentes de avión. El año pasado, en total 10 aviones con pasajeros sufrieron accidentes, produciendo 144 fallecidos, esto hace que tanto en número de accidentes como por la cantidad de víctimas el año más seguro para el transporte aéreo. Aunque estas estadísticas solo conciernen a las aeronaves comerciales civiles de transporte de pasajeros y los de fletes habilitados para llevar al menos 14 personas, por lo que no se incluye en la cifra el accidente de un avión militar de Myanmar el 7 de junio que causó 122 muertes¹. En el 2016 hubo 16 accidentes y 303 víctimas mortales². A nivel nacional en el 2017 no hubo catástrofes aéreas, sin embargo, el reto de cero accidentes persiste³

Asimismo el transporte aéreo es el transporte más rápido, sobre todo en distancias largas, por eso es un medio recomendado cuando para el usuario el tiempo es un factor determinante para trasladarse de un lugar a otro.

INFRAESTRUCTURA AEROPUERTOARIA

Sin embargo, el transporte aéreo se encuentra limitada a la disponibilidad de infraestructura aeroportuaria, para facilitar el despegue y el aterrizaje, las mismas que deben contar con dos divisiones:

- Air Side: El Lado del Aire, en el que se contempla a la Pista de Aterrizaje junto también a las carreteras linderas, los hangares y aparcamientos que permiten el alojamiento de las aeronaves.

¹ El País. Recogida de https://verne.elpais.com/verne/2018/01/02/articulo/1514883662_930442.html

² Gestión, 18 de enero de 2018, tomado de <https://gestion.pe/economia/trafico-aereo-crecio-2017-gracias-companias-coste-225184>

³ Gestión, 4 de enero de 2018, <https://gestion.pe/mundo/internacional/2017-hubo-catastrofes-aereas-reto-cero-accidentes-persiste-224148>

- Land Side: Llamado Lado de Tierra, consistente en la Terminal de Pasajeros y todos los servicios que ésta aloja, desde Estacionamientos para coches hasta la Aduana y los Comercios que posee⁴.

El Perú cuenta en total con 143 infraestructuras aeroportuarias, 30 aeropuertos, 61 aeródromos y 43 helipuertos. En relación a los aeropuertos 13 son de uso público y los otros son de uso privado, asimismo, 10 se encuentran bajo la administración del Estado y los otros se encuentran bajo la administración privada o concesionada⁵.

Demanda

Durante el 2017, gracias al bajo coste en tarifas, las compañías aéreas transportaron en total 4,100 millones de personas, esta cifra significó un aumento de 7.1% frente al año anterior. A nivel continental, la demanda de transporte aérea en Latinoamérica se incrementó en el orden de 10%⁶, con ello lidera frente a otros continentes.

En relación a vuelos nacionales, de enero a diciembre del 2017, el tráfico aéreo fue de 11,708,298 pasajeros, lo que representó un incremento de 8.5% respecto a similar período del 2016, cuando se movilizaron 10,794,031 pasajeros⁷. Todos estos indicadores nos muestran que el transporte aéreo se viene consolidando tanto en el mercado internacional y nacional, en ese sentido, mientras se disponga de infraestructuras acordes a la demanda y sean modernas de acuerdo a las exigencias de normas técnicas de aviación, estos factores de todas maneras afianzarán cada vez la integración de pueblos a través de este sistema de transporte.

AEROPUERTO DEL VRAEM

La ciudad de Pichari está ubicado en la zona central oriental del territorio del Perú, a una altura de 614 msnm, es uno de los 14 distritos de la Provincia de La Convención de la Región Cusco, que limita por el norte con el distrito de Pangoa, provincia de Satipo, departamento de Junín; por el sur con el distrito de Kimbiri (Cusco) y distrito de Ayna (Ayacucho); por el este con el distrito de Echarate (Cusco); por el oeste con los distritos de Savia y LLochegua de la provincia de Huanta (Ayacucho) y con el río Apurímac.

Como podemos apreciar, el poblado de Pichari se encuentra en la zona central del esquema de intervención estratégica integral denominado “Una Opción de Paz y Desarrollo en Seguridad para el Valle de los Ríos Apurímac y Ene – Plan VRAE”, que

⁴ <https://www.importancia.org/transporte-aereo.php>.

⁵ Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

⁶ Gestión, 18 de enero de 2018, tomado de <https://gestion.pe/economia/trafico-aereo-crecio-2017-gracias-companias-coste-225184>

⁷ Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

fue creado por acuerdo de Consejo de Ministros del 20 de diciembre de 2006, y declarado de necesidad pública y preferente interés nacional por el Decreto Supremo N° 003-2007-DE (norma derogada), el mismo que ha merecido varias modificaciones producto de ello su denominación varió a VRAEM (Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro), cuyos ámbitos de intervención y de influencia vigente, según el DS 40-2016-PCM, modificado por DS 112-2017-PCM, comprende:

El ámbito de intervención directa del VRAEM

- Los distritos Ayahuanco, Canayre, Chaca, Llochegua, Pucacolpa, Santillana, Sivia y Uchuraccay, de la provincia de Huanta del departamento de Ayacucho.
- Los distritos Anchiuay, Anco, Ayna, Chungui, Oronccoy, Samugari y Santa Rosa, de la provincia de La Mar del departamento de Ayacucho.
- Los distritos Inkawasi, Kimbiri, Pichari, Villa Virgen y Villa Kintiarina, de la provincia de La Convención del departamento de Cusco.
- Los distritos Andaymarca, Huachocolpa, Surcubamba, Tintay Puncu y Roble, de la provincia de Tayacaja del departamento de Huancavelica.
- Los distritos Pariahuanca y Santo Domingo de Acobamba, de la provincia de Huancayo del departamento de Junín.
- Los distritos Mazamari, Pangoa, Río Tambo y Vizcatán del Ene, de la provincia de Satipo del departamento de Junín.

Ámbito de influencia del VRAEM

- Los distritos Andarapa, Kaquiabamba y Pacobamba, de la provincia de Andahuaylas del departamento de Apurímac.
- Los distritos El Porvenir, Huaccana, Los Chankas, Ocobamba, Ongoy y Rocchacc, de la provincia de Chincheros del departamento de Apurímac.
- Los distritos Huamanguilla, Huanta, Iguain y Luricocha, de la provincia de Huanta del departamento de Ayacucho.
- Los distritos Chilcas, Luis Carranza, San Miguel y Tambo, de la provincia de La Mar del departamento de Ayacucho.
- Los distritos Chinchihuasi, Pachamarca, Paucarbamba y San Pedro de Coris, de la provincia de Churcampa del departamento de Huancavelica.
- Los distritos Acostambo, Acraquia, Ahuaycha, Colcabamba, Daniel Hernández, Huaribamba, Ñahuimpuquio, Quichuas, Quishuar, Pampas, Pazos, Pichos, Salcabamba, Salcahuasi, Santiago de Tucuma, y San Marcos de Rocchac, de la provincia de Tayacaja del departamento de Huancavelica.
- El distrito Andamarca, de la provincia de Concepción del departamento de Junín.

Debido a las altas tasas de índices de desnutrición infantil crónica, de mortalidad infantil, baja tasa de escolaridad, bajo nivel de electrificación, alto porcentaje de tierras sin

cultivar, baja rentabilidad de cultivos alternativos, bajo nivel de ingresos mensuales familiar; entre otros, se estableció un ámbito de intervención directa y otro de influencia con la finalidad de contribuir a la solución de la problemática del VRAEM, como nueva estrategia, siendo atendida en segunda prioridad mediante programas sociales que el gobierno nacional implemente para promover el desarrollo en la zona y elevar su situación socioeconómica, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de dicha población⁸.

En ese sentido, por la problemática compleja de orden socioeconómico e inseguridad (militar) en esta zona del país, el Estado ha priorizado intervenir con una participación directa para mejorar su desarrollo económico social y consiguiente pacificación, para lo cual, se ha constituido la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro – CODEVRAEM⁹, que viene trabajando desde el 2012, desplegando sus esfuerzos a dicho.

En tal razón, la construcción del aeropuerto en la ciudad de Pichari, además de ser estratégico por su ubicación, a la vez también dinamizará el flujo de transporte entre dicha ciudad con las demás ciudades del país, en especial con la ciudad de Lima, afianzando su economía y demás beneficios.

El aeropuerto más próximo a Pichari, es el Coronel FAP Alfredo Mendivil de Huamanga de Ayacucho, que cuenta con servicio de vuelos regulares diarios, que se encuentra aproximadamente a 205 kilómetros, y los otros aeródromos más próximos, se ubican en Palmapampa en Ayacucho al sur de Pichari, y al noreste Cutivereni en Junín.

Es fundamental la articulación del VRAEM a través del pueblo de Pachari, debido a que su ubicación se encuentra en la zona media con las facilidades de transporte terrestre, a fin de mejorar la interconexión espacial, al mismo tiempo brindar un servicio eficiente y rápido a las poblaciones reduciendo el tiempo de viaje entre Lima y demás ciudades del país.

El otro factor que justifica es la mejora económico de dichas poblaciones que se encuentran en constante conflicto por la amenaza de fenómeno del narcoterrorismo, generado por el sembrío del cultivo de la coca, que alimenta la elaboración de estupefacientes como la cocaína, en ese sentido, un transporte aéreo más eficiente y rápido contribuirá en mejorar las cadenas productivas y la agro exportación, haciendo posible el afianzamiento de cultivos alternativos, que por falta de una infraestructura los costos de transporte encarecen sus productos, colocando en inferioridad de condiciones frente a otros mercados.

⁸ Decreto Supremo 074-2012-PCM, Octavo Considerando.

⁹ DECRETO SUPREMO Nº 074-2012-PCM.

En febrero de 2015, el Ministerio de Transporte y Comunicaciones (DGAC), a través de concurso público, otorgó la buena pro al Consorcio Aéreo Pichari para la realización de los estudios que hará viable la construcción del futuro aeropuerto del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), al momento se vienen avanzando con los trabajos.

El proyecto del Aeropuerto de Pichari, ya se encuentra incorporado dentro del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), con la denominación del SERVICIO AEROPORTUARIO EN EL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGION CUZCO, aquí recogemos algunos datos importantes:

"Código SNIP: 347835

*Nombre del Proyecto de Inversión Pública: **CREACION DEL SERVICIO AEROPORTUARIO EN EL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGION CUZCO***

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

Planteamiento del Problema

Inadecuadas condiciones para el desarrollo de los servicios aeroportuarios en el Distrito de Pichari, Provincia La Convención y Región Cusco, que limita su posible contribución al desarrollo socio económico sostenible en la Zona del VRAEM. Las principales causas responden a la inexistencia de servicios aeroportuarios comerciales y de apoyo social; inexistencia de adecuada infraestructura aeroportuaria para atender la potencial demanda actual y futura; inexistencia de equipamiento aeronáutico y administrativo moderno; inexistencia de recursos humanos especializados y de gestión aeroportuaria funcional. Todo ello genera una serie de efectos tales como la inaccesibilidad a los servicios aeroportuarios por parte tanto de la población del VRAEM, como de turistas extranjeros y nacionales; el aumento del tiempo y gasto en el transporte de pasajeros hacia el VRAEM y la nula atracción de las empresas de transporte aéreo. Consecuentemente estos efectos se traducen en una contribución limitada al desarrollo socio-económico sostenible en la Zona del VRAEM

Beneficiarios Directos

Número de los Beneficiarios Directos 179,669 personas.

Característica de los Beneficiarios

- *Población viajera del VRAEM a Lima y viceversa por servicios gubernamentales y potencial productivo y, turistas nacionales que visitan el VRAEM principalmente por sus atractivos turísticos.*

- Aerolíneas que ofrecen vuelos regulares y requieren servicios aeroportuarios en el VRAEM; y
- Población de la Zona del VRAEM que se relacionan con la cadena de prestación de servicios al aeropuerto y turista nacional que visita el VRAEM.

Objetivo del Proyecto de Inversión Pública

lograr adecuadas condiciones para el desarrollo de los servicios aeroportuarios en el Distrito de Pichari, Provincia La Convención, Región Cusco, de tal forma que la conectividad aérea, permita contribuir al desarrollo socio económico sostenible local y regional en la Zona del VRAEM, y por ende en el Perú.”¹⁰

Cronograma de Inversión según Componentes:

COMPONENTES	Semestres (Nuevos Soles)						Total por Componente
	1er Semestre 2019	2do Semestre 2019	1er Semestre 2020	2do Semestre 2020	1er Semestre 2021	2do Semestre 2021	
Estudio Definitivo y Expediente Técnico	7,387,494	0	0	0	0	0	7,387,494
Expropiaciones	6,684,000	0	0	0	0	0	6,684,000
Ejecución de Obra	62,182,560	62,182,560	20,557,272	20,557,272	9,603,846	9,603,847	184,687,357
Supervisión de Obra	1,539,061	1,539,061	1,539,061	1,539,061	1,539,061	1,539,062	9,234,367
Puesta en Marcha	0	0	0	0	0	2,360,000	2,360,000
Certificación	0	0	0	0	0	1,180,000	1,180,000
Total por periodo	77,793,115	63,721,621	22,096,333	22,096,333	11,142,907	14,682,909	211,533,218

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - SNIP: 347835

II. IMPACTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente propuesta, no colisiona con el marco Constitucional vigente, ni con ninguna otra norma de menor jerarquía, sino más bien, tiene asidero en la Carta Magna, en razón a que se enmarca dentro de las políticas de desarrollo de la infraestructura aérea del Perú.

III. RELACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa se enmarca dentro de las siguientes políticas del Estado contenidas en la Acuerdo Nacional:

III. Competitividad del país

¹⁰ Ministerio de Economía y Finanzas, Sistema nacional de Inversión Pública” Consulta realizada el 27 de marzo del 2018.

<http://ofi4.mef.gob.pe/bp/ConsultarPIP/firmConsultarPIP.asp?accion=consultar&txtCodigo=347835>

Política 21. Desarrollo e infraestructura y vivienda

Desarrollar la infraestructura, a fin de hacer al país más competitivo, permitir su desarrollo sostenible y proporcionar a cada familia las condiciones necesarias para su desarrollo saludable en su entorno adecuado. El Estado, en sus niveles nacional, regional y local, será el facilitador y regulador de estas actividades y fomentará la transferencia de su diseño, construcción, promoción, mantenimiento y operación, según sea el caso, al sector privado

Bajo dicha directriz, con el objetivo de desarrollar el país, el Estado a) elaborará un plan nacional de infraestructura identificando ejes nacionales de integración y crecimiento para desarrollar una red aeroportuaria, que permita fluidez en los negocios y en la forma de decisiones.

IV. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La aprobación y vigencia de la presente iniciativa, no demandará gasto adicional alguno para el tesoro público, debido a que su financiamiento ya se encuentra prevista con la participación del sector privado.

Lo que busca la iniciativa es desarrollar una infraestructura aérea en el distrito de Pichari, provincia de La Convención región Cusco, con la finalidad de contribuir con el mayor desarrollo económico y social de la zona, en especial de los distritos de las regiones de Junín, Ayacucho, Cusco, Apurímac y Huancavelica que integran el VRAEM, incentivando la productividad la misma que coadyuvará en la mejora de condiciones socioeconómicas de las poblaciones de la zona, así como brindar oportunidades de desarrollo y consecuentemente la reducción del cultivo ilegal de la coca, que genera la proliferación de actos delictivos promovidos por agentes del narcoterrorismo, que constantemente amenazan a dichas poblaciones. En ese sentido, una infraestructura aeroportuaria en Pichari, generará los siguientes beneficios:

1. Un servicio de transporte eficiente y rápido para las poblaciones de la zona;
2. Afianzará la mejora de la productividad, incentivando los cultivos alternativos al cultivo ilegal de la coca;
3. Mejorará las condiciones socioeconómicas de las poblaciones, y consiguiente reducción de los índices de pobreza y extrema pobreza;
4. Contribuirá en la lucha contra la criminalidad de toda clase en la zona, incluido los atentados narcoterroristas.